

Municipio de Teoloyucan, Estado de México

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-15091-19-0902-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 902

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 283 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las participaciones federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 283 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	2,521.6
Muestra Auditada	2,521.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Teoloyucan, Estado de México.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los conceptos correspondientes a adquisiciones, arrendamientos o servicios, de los cuales, se revisó una muestra de 2,521.6 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como con los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2022, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, y una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 83 auditorías, cincuenta a municipios, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 283 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de

bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Teoloyucan, Estado de México, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 2,521.6 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022 (Miles de pesos)		
Número del contrato	Denominación del contrato	Importe
1. MTEO/DA/SRM/AD-122/2022	Suministro de material de papelería	118.3
2. Sin número de contrato	Transferencia de recursos al Organismo Descentralizado de Agua y Saneamiento (OPDAPAS)	2,403.3
	Totales	2,521.6

FUENTE: Registros contables y presupuestales específicos de las participaciones federales y estados de cuenta bancarios proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de un expediente técnico en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, por un importe pagado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022 de 118.3 miles de pesos, relacionado con el contrato pedido número MTEO/DA/SRM/AD-122/2022, referente al “Suministro de material de papelería”, que fue adjudicado bajo la modalidad de adjudicación directa de conformidad con los montos máximos aplicables y seleccionado del análisis de al menos dos cotizaciones obtenidas, la adquisición se encuentra incluida del programa anual de adquisiciones del municipio, contó con el oficio de suficiencia presupuestal, el proveedor adjudicado se encuentra dentro del padrón de proveedores del municipio, también se verificó que la actividad económica registrada en su constancia de situación fiscal del proveedor es congruente con el objeto del contrato, asimismo, se verificó que el contrato pedido fue formalizado oportunamente.

3. Con la revisión del expediente de adquisiciones con el contrato pedido con número MTEO/DA/SRM/AD-122/2022, por un importe pagado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022 de 118.3 miles de pesos, se verificó que la adquisición se entregó de acuerdo con el periodo, precio y características solicitadas en las condiciones contractuales según documentación presentada, como es la hoja de remisión, el oficio de expediente para pago, el reporte de entrada de almacén, el reporte de salida de almacén, el formato de entrega a entera satisfacción y evidencia fotográfica de los bienes entregados, por lo que no se aplicaron penas convencionales ni sanciones, también las adquisiciones y servicios realizados contaron con la documentación soporte de los pagos, tales como pólizas contables, transferencias, facturas y órdenes de pago.

4. Con la revisión del reporte del destino del gasto determinado del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de las pólizas contables y reportes de las Participaciones Federales a Municipios 2022, del municipio de Teoloyucan, Estado de México, y de la revisión de la póliza de gasto E27 referente a "TS Participación para pago de concepto de agua en bloque correspondientes a los meses de enero y febrero 2022 a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por un monto total de 2,403.3 miles de pesos, se constató que contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto como lo son: el acta de sesión de cabildo en el cual se autoriza al ayuntamiento a realizar erogaciones por subsidios, cooperaciones y ayudas a los Organismos Públicos Descentralizados presupuestados al capítulo 4000, sesión de consejo directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan (OPDAPAS) en el que se autoriza el pago a la CONAGUA, oficio mediante el cual el Organismo solicita al municipio de Teoloyucan, Estado de México, los recursos para realizar el pago y remite las líneas de captura de pago a la CONAGUA, asimismo, se constató que se cuenta con la documentación comprobatoria del pago, tales como la póliza contable, comprobante de transferencia, estados de cuenta y facturas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 2,521.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Teoloyucan, Estado de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Teoloyucan, Estado de México, observó la normativa.

En conclusión, el municipio de Teoloyucan, Estado de México, realizó, en general, una gestión adecuada de las Participaciones Federales a Municipios 2022.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2022 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos o servicios seleccionados para revisión se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que los contratos seleccionados, contaron con la documentación comprobatoria del gasto y con los

entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), ambas del municipio de Teoloyucan, Estado de México.